



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5399

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 02-06-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-06-2021

Folio: 2021-5399
Certificado de ingresos: 2021-313750
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIGUEL ANGEL CANO MONTES

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE LOSA PARA ESTACIONAMIENTO COMO 1A. ETAPA

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 436-063-012

Propietario: MIGUEL ANGEL CANO MONTES

Domicilio: CARRETERA CHIHUAHUA-JUAREZ L12 M11 A COLONIA JUAN GUERECIA

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	59.24	0.00	0.00		1,061.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.24	0.00	0.00		106.18
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	59.24	0.00	0.00		212.36
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	59.24	0.00	0.00		106.18
TOTALES			118.48	0.00	0.00		\$ 1,486.54

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

885 RUBEN LOYA BARFFUSON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-06-2021 12:45:46

Usuario:

Dirección: null

302c02142af7280a481c705a491cd73f862b8c2c10734c7b021409fb13e2d95d58699b40a02913510d4095f028dc